



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

ACUERDO No. 004 de 2016

Por medio del cual se realiza la cuarta sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Departamental

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente. Así mismo, el mencionado acuerdo dispone que éste se realizará de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 30 de septiembre del año 2016, la Secretaría Técnica del OCAD Departamental convocó a sesión presencial a sus miembros e invitados permanentes, con el objeto de realizar la cuarta sesión del año.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 9 del Acuerdo 36 de 2016, el día 14 de octubre del 2016 se realizó la cuarta sesión del OCAD Departamental.

Que las decisiones que se adoptan mediante el presente acuerdo, se encuentran soportadas en el acta No. 04 del día 14 de octubre de 2016, suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD Departamental.



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Planeación, Sede Administrativa
Calle 26 - 51-53, Torre Central Piso 5. Código Postal:
111321 Bogotá, D. C. - Tel. 749 1652 - 7491676
[/CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobación de saldos disponibles. El OCAD Departamental aprueba los saldos de Asignaciones Directas, disponibles del Departamento presentados a continuación:

ITEM	Asignaciones Directas
Asignación 2015-2016 -15%, Ley 1744/14	1.250.556.746
Desahorro del FAE 10%, limite 50%, Ley 1744/14	1.135.165.346
Compensación 2016, Decreto 1296/16	1.122.781.716
Compensación 2015, Decreto 1296/16	721.281.628
Rendimientos financieros, limite 50%, Ley 1744/14	320.332.042
Rendimientos financieros, cuenta maestra (01/jul/15 – 31/dic/15)	25.419.179
Rendimientos financieros, cuenta maestra (01/jul/15 – 31/dic/15)	35.559.696
Saldo disponible a la fecha de corte	4.611.096.353

Artículo 2. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación. Dado en la ciudad de Bogotá, a los treinta y uno (18) días del mes de octubre de 2016.




LUIS ALFONSO RODRIGUEZ
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL




SECPANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Planeación. Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 5. Código Postal:
111321 Bogotá, D. C. - Tel. 749 1652 - 7491676

 /CundinamarcaGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
unidos podemos más



CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL


Fecha de la sesión del OCAD: (14/10/2016)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (14/10/2016) y No. 4



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Planeación. Sede Administrativa.
Calle 26 51-53, Torre Central Piso 5. Código Postal:
111321 Bogotá, D. C. - Tel. 749 1652 - 7491676

 /CundinamarcaGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co